

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 560

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 18 de Septiembre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Del Colegio de Huérfanos.—Se anima el diálogo; buena señal. No es ya uno, son varios los compañeros a quienes mi campaña ha llegado a interesar y sienten por mis excitaciones despejar inquietudes e impaciencias; son ya varios los que salen del estado de estupor en que nos sumió a todos la disolución de la A. N. V. E. y reaccionan favorablemente a la más rápida organización del Colegio de Huérfanos, dejando aparte el problema general de organización profesional, que tiene sus cauces definidos y su ritmo obligado. Menudean las cartas de adhesión al propósito abstracto de creación del Colegio o a mi concreta propuesta de constituir una Asociación para el Colegio de Huérfanos con exclusión *actual* de todo otro propósito y fin; de entre ellas quiero comentar hoy solamente dos, representativas de dos criterios relativos a la orientación que debe seguirse para realizar el altruista proyecto.

«Veo con pena el paso de tortuga que lleva el Colegio de Huérfanos», dice un entusiasta compañero, castellano viejo, que, como los viejos castellanos, no se aviene con la pasiva espera contemplativa de los estoicos; no cabe esperar como si se tratase del maná: hay que actuar. Si los veterinarios españoles no recogemos es porque antes no hemos sembrado; hemos dormido a pierna suelta con la esperanza de que bajasen ángeles a labrar la tierra por nosotros, pero el milagro, si se realizó una vez, no es probable que se repita. Y este caso del Colegio de Huérfanos es típica manifestación de nuestra incuria, de nuestro abandono. «Ninguna voz de tanta simpatía como la de V.—añade el colega—pero yo temo que sea ineficaz para movilizar las conciencias indiferentes.»

Tiene razón el estimado compañero; dá pena ver que el proyecto de Colegio de Huérfanos, si avanza lo hace a paso de tortuga, empujado por una penosa y agotadora labor de convencimiento, cuando lo que precisa es el espontáneo impulso de la voluntad resuelta, energética; nada siembra en uno tanta melancolía como la averiguación de que el número de los caritativos, de los altruistas, es escasísimo. Y el mismo temor me asalta a veces de que sea ineficaz mi voz—simática por el tema—, de que no logre transmitir a todos mis propias evidencias, porque es muy raro el que se dispone generosamente a escucharnos y entendernos con exactitud.

Este compañero, en pugna con la filosofía estoica, preconiza la acción y es optimista en la apreciación de sus resultados. «Creo que el Colegio de Huérfanos—dice—se podría hacer al momento y sin costar dinero y hasta que podríamos sostenerle y contar con un sobrante muy crecido para otras necesidades.»

Y a continuación desarrolla todo un programa económico-social que es, en resumen, el mismo programa que nos agrupó en torno a la bandera de la Asociación Nacional Veterinaria Española: cooperativa de consumo o fábrica de herraje, preparación de productos biológicos, explotaciones pecuarias, etc.; prueba de que el espíritu de aquella Asociación está vivo y de que no eran sus fines subversivos y destructores, sino constructivos. Pero ¡qué hemos de hacer, compañero! Aquello tiene que quedar, por el momento, relegado a la categoría de los sentimientos que permanecen ahogados, reprimidos, soterrados en el subsuelo de la voluntad; ya llegará la ocasión propicia para que el espíritu latente de la A. N. V. E. pueda exteriorizarse normalmente y hallar su natural expansión y desarrollo práctico.

Pero ahora no se trata de eso y el distinguido compañero se dará cuenta de que si hay dificultades, que a algunos parecen invencibles, para organizar simplemente el Colegio de Huérfanos—proyecto ya estudiado, planeado y acordado hasta en detalles—ha de ser más difícil y más lento—más a paso de tortuga—, lograr el acuerdo y la colaboración unánime para una organización más complicada y heterogénea. Y más exigente de sacrificio económico, también; porque ese capital de tres millones de pesetas que—con modesta apreciación—considere

Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMEMO).—Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIRRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES).—Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

ra mi comunicante necesario para desarrollo de su plan, exige la aportación de tres mil pesetas por cada uno de los tres mil veterinarios de la A. N. V. E., y el Colegio de Huérfanos es muchísimo menos exigente.....

Hay en la carta de este compañero una iniciativa oportunísima y aprovechable que, en esencia, viene a ser una cooperativa de consumo de material de herraje: la preferencia o la exclusiva por los veterinarios de aquellas fábricas de clavos y herraduras que cediesen el mayor tanto por ciento del importe de los pedidos a favor del Colegio; este ingreso, a semejanza del obtenido por venta de sellos de garantía adheridos a los medicamentos específicos, puede ser considerable y ya estaba previsto, con otros similares, en el apartado 8.^o del artículo 4.^o del Proyecto de Reglamento del Colegio redactado por el último Comité de la A. N. V. E.: «Los donativos que hagan a la Institución las entidades o particulares». Seguro estoy de que estas fuentes de ingreso bien administradas, y el riguroso empleo de los sellos que legalmente deben adherir los veterinarios a determinados documentos, harían posible reducir a un mínimo casi insignificante las aportaciones personales de los socios para sostenimiento del Colegio. Pero hablo de su sostenimiento, no de su creación: crearle es cosa que nos corresponde por entero a los veterinarios, que exige la contribución económica directa e inmediata de todos; y es, además, condición previa, prenda y garantía

de esas otras contribuciones indirectas y extrañas y de la protección y auxilio oficial, porque unas y otro no pueden solicitarse y menos obtenerse invocando un propósito, sino presentando una realidad. Si contásemos con un capital suficiente para construir un edificio destinado a Colegio, sería discreto y seguramente eficaz pedir la cesión de terrenos propiedad del Estado, para edificar en ellos; sin la garantía de ese capital, la petición sería viciosa y estéril. Y para pedir, hay que tener personalidad y solvencia. ¿Quién pide y para quién pide?, es lo primero a inquirir. Por eso es idea fundamental, base y entraña de mi propaganda, la constitución de la Asociación para el Colegio de Huérfanos, que sea personalidad colectiva de solvencia garantizada por la posesión de un capital formado con las cuotas de sus asociados.

Coincidente con este criterio, es la otra carta que hoy coloco en turno de comentario. «Es necesario y es urgente—escribe este otro compañero—constituir la Asociación para el Colegio de Huérfanos, cueste lo que cueste y por encima

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: ¿Se han fijado ustedes en nuestros envases de GARANTÍA?

Pidan ustedes a cualquiera de nuestros delegados técnicos que les enseñe uno. Verán ustedes los frascos capsulados con tapón de goma estéril que permite sacar la cantidad de producto que se desee quedando el resto sin posibilidad de contaminación.

Estos tapones van protegidos por una cápsula de celuloide aséptica. Podrán comprobar ustedes como todas las etiquetas son de origen marcando la fecha de producción y expiración y el número de la licencia del Gobierno de los Estados Unidos, etc., etc.

En nuestras oficinas siempre tenemos a disposición de los Señores Veterinarios los certificados de garantía del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos que acompañan cada expedición.

Nuestros sueros no se diluyen ni se mezclan. Se entregan tal y como vienen de nuestros Laboratorios en los refrigeradores de los buques.

Los productos PITTMANN MOORE están rodeados siempre de las máximas garantías de elaboración, conservación y suministro. De ahí que todas las autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado.

S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18, BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

Apartado 739.—BARCELONA

de todos los obstáculos; es preciso hacerla *porque queremos*, y dejar abandonado o demorado el proyecto, sería reconocer nuestra impotencia para *hacer nuestra santa voluntad*, y tal reconocimiento sería desmoralizador; esa sería la verdadera derrota del espíritu de la A. N. V. E., y no aquel hecho insólito de su disolución.» Yo no sabría expresar el concepto más exactamente que lo hace este querido colega, con la siguiente frase totalmente lograda: «Constituir la Asociación para el Colegio de Huérfanos, debe ser como el juramento de fidelidad a la bandera de la A. N. V. E.» Exacto; pero es necesario que ese juramento de fidelidad tenga una fórmula concreta de expresión y acatamiento, y debo ser yo —dice el colega comunicante— quien dé a conocer esa fórmula, exponiendo terminantemente las bases fundamentales de la pretendida Asociación; demorar esta exposición, es perder el tiempo lastimosamente; los veterinarios sienten impaciencia por expresar una afirmación rotunda, pero es precisa la previa interrogación concreta.

Pues bien; concreta y completamente expondré en un próximo artículo la fórmula de juramento que este compañero pide con apremio. ¡Y quiera Dios que no haya ningún traidor a la santa bandera de protección a los huérfanos!—M. Medina.

Aires de fuera

Sobre la higienización de la leche.—La Comisión de Salud pública de la Cámara de los Representantes del Uruguay ha elaborado un proyecto sobre higienización de la leche, y acerca de él hace nuestro querido amigo y compañero el doctor Pedro Seoane, Jefe de la Sección de Industria Animal en el Ministerio de Agricultura de Montevideo, las siguientes importantes manifestaciones, que hemos recibido para su publicación, la cual hacemos gustosamente:

«El proyecto de la H. Cámara, en mi modesta opinión, es en general bueno; tiende a corregir una situación de hecho de gran interés para la salud pública y eso basta para que los que algo tenemos que ver con esas cosas, pasemos por alto algunos defectos y no escatimemos elogios a lo que constituye el punto básico de la iniciativa. Ahora, es claro, que, entrando en el análisis, en el estudio

VERRUGAS

Está demostrado que usando ESCAROTINA DÍAZ se evitan al animal los peligros y sufrimientos de la ablación y lo sucio y repugnante de esta enfermedad, pues si sangran dejan de hacerlo a las pocas horas de usarlo. Vale cinco pesetas el tarro grande y tres el pequeño. Hay para tratar diez o doce verrugas de buen tamaño y cuatro o cinco con el segundo. Ahorra, por tanto, tiempo y dinero.

No dejéis de tener a mano tan precioso preparado, pues si lo usáis al iniciar se la enfermedad la deterráis en absoluto sin trabajo y sin molestia.

Depositarios: En Madrid, E. Durán, Francisco Casas, J. Martín y F. Arribas. En Zaragoza, Rived y Choliz. En Toledo, J. Cabello y Julio González.

El autor—González Díaz, Noez (Toledo)—lo remite por correo a reembolso.

particular del proyecto, tienen que presentarse algunas discrepancias, desde que se trata de un asunto complejísimo, que afecta diversos órdenes de actividades y no puede ser considerado con el criterio simplista y unilateral que a primera vista presenta la sola enunciación del problema.

Si la cuestión fuera puramente de orden higiénico, no cabrían discrepancias de especie alguna, pues todos sabemos, médicos, veterinarios, agrónomos, etc., lo que corresponde hacer en ese terreno para encontrar la solución deseada y obtener para el consumidor una leche íntegra en perfectas condiciones de pureza, pero como no es así, sino que frente a la faz higiénica del problema se presentan otras, como lo social y económica, que exigen tanta o mayor atención que la anterior, los términos tienen por fuerza que variar y entonces es lógico que se presenten, como está sucediendo, diferentes tendencias y matices de ésta para llegar a la solución.

Hasta ahora, parece que son tres los puntos que atraen más preferentemente la atención de los señores legisladores: la pasteurización, la tuberculinización y la superintendencia de las nuevas funciones a crearse. Sobre los dos primeros puntos ya se ha dicho algo, mostrándose diferentes criterios para encarar el problema, y aunque nada nuevo se ha agregado a la amplia bibliografía que nos proporcionan las actas del Congreso de la Leche celebrado en Febrero de 1918,

han servido para demostrar una vez más que el problema no es tan simple como parece: sobre el último, poco se ha expresado aún, pero, tengo entendido, que va a originar alguna discusión y hasta algún proyecto sustitutivo que evite el roce de intereses profesionales.

En mi entender, las leyes que tratan de esta clase de asuntos deben ser breves, concisas, dejando una gran elasticidad para que los organismos técnicos especializados dicten las disposiciones reglamentarias que mejor convengan con los fines que persigue el legislador y con los dictados de la ciencia en el momento de su aplicación y no entrar en cierta clase de detalles que no cuadra con el ambiente en que se tratan, por más que hallan en él elementos de reconocida preparación en la materia.

Voy a dar, pues, mi modesta opinión, sobre los tres puntos a que anteriormente he hecho referencia.

La pasteurización de la leche y las otras medidas complementarias que para mejorar el producto se bosquejan en proyecto, teniendo en cuenta las condiciones en que se desenvuelve nuestra industria lechera y el estado en que actualmente se entregan las leches que consume la población de Montevideo, aparece como un procedimiento práctico y de un valor higiénico indiscutible. Es claro que el ideal no es higienizar un producto que puede ser obtenido primitivamente puro, sometiéndolo a operaciones que siempre desmerecen en algo las condiciones intrínsecas del mismo, sino tratar de obtenerlo y darlo en el estado

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

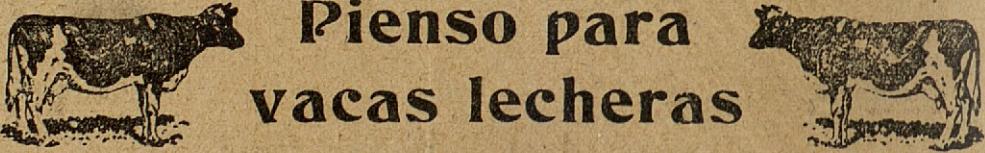
que reune el mayor número de sus propiedades alimenticias. Pero, para llegar a este ideal, habría que transformar de la noche a la mañana, como quien dice, todo nuestro sistema de explotación, habría que modificar radicalmente y a costa de grandes gastos el sistema de transporte actualmente en uso, habría que crear servicios completos de inspección y contralor, etc., todo lo cual traería aparejada una revolución tan grande en el orden económico que nos llevaría a crear perjuicios de otra índole, pero, quizás, tan importantes como los que se quieren evitar.

Así, pues, que hay que colocarse en la realidad de las cosas, conciliar hasta donde sea posible las exigencias de orden higiénico, de que debe estar rodeado el producto, con las de orden económico y tratar de tomar medidas como lo hace la comisión, decretando la pasteurización obligatoria que tiendan a corregir las alteraciones secundarias, corrientes en la leche, haciéndolas aptas para el consumo, sin alterar mayormente el precio y sus buenas cualidades nutritivas.

Para unos, la pasteurización carece de todo valor y hasta la califican de encubridora de procedimientos fraudulentos, etc., y, para otros, al contrario, es una operación de un valor indiscutible, de la cual debemos necesariamente servirnos si queremos resolver prácticamente el problema de abastecimiento de leche higiénica a las grandes capitales. Hay que colocarse en un término medio y decir, como muy bien lo hizo el señor Mayo Gutiérrez, en la Cámara, que la pasteurización es un mal necesario, un procedimiento que se aconseja y se adopta, porque tiende a evitar males mayores.

El profesor Porcher, en las conferencias que diera en nuestro país y en la Argentina, hace un par de años, se expresaba sobre este particular en términos que conceptúo absolutamente acertados y que conviene en estos momentos recordar, por la alta autoridad que ellos invisten. Decía este ilustre profesor, que la primera lógica que se impone cuando se trata de la nutrición del niño, es darle leche cruda, pues la naturaleza no nos da leche pasteurizada, sino que tanto el niño en el seno de la madre, como el ternero en la mama de la vaca, toman la leche en esas condiciones de pureza. Pero, que esta tesis, de querer hacer leche «viviente», con tambos (vaquerías) modelos, esa idea que está llena de dificultades cuando se examina frente a los problemas sociales y económicos, se derumba ante la imposibilidad de llevarla a la práctica.

Todo esto no quiero decir, como es muy natural, que debemos abandonar la idea de transformar las condiciones higiénicas de nuestros tambos y los sistemas de explotación, hasta tratar de que en un futuro no muy lejano merezcan, en su mayor parte, el calificativo de «modelo», ni quiere decir que debamos mirar con indiferencia toda iniciativa que tienda a la producción de leche certificada, pues es ésta la que en mayor cantidad posible deberíamos procurar, pero, sí quiere



**Pienso para
vacas lecheras**

**Exportación a provincias
Alfalfa de Aragón y pulpas
de remolacha**

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

decir, que factores económicos impiden, por el momento, llegar a ese ideal y que en esas condiciones es preciso rendirse a la evidencia y no caer en males de tanta o mayor importancia de los que queremos evitar.

La leche cruda, higiénica, certificada, es casi siempre muy cara y no se encuentra, por consiguiente, al alcance del mayor número de personas que se ven precisadas a usar de este precioso alimento; las otras leches, que podíamos llamar comunes y son las que producen la casi totalidad de nuestros tambos, no ofrecen las mismas garantías, provienen de establecimientos sumamente defectuosos, donde la leche es ordeñada y manipulada en deficientísimas condiciones de higiene, etc., por lo cual pueden ofrecer algunos peligros para el consumidor, y es en esas condiciones que debe mejorarse, es decir, higienizarse, pasteurizarse, para que sin perder las características fundamentales del alimento, no ofrezca al público los peligros que actualmente ofrece.

En fin, y concretando diré, que, a pesar de las críticas que puedan hacerse a la pasteurización, es, hoy por hoy, el procedimiento más conveniente, para resolver el problema de abastecimiento de leche a las grandes poblaciones, en el bien entendido que el procedimiento no debe limitarse al calentamiento del producto solamente, sino también a todas las otras medidas complementarias que

tienden a mejorar las condiciones higiénicas de recolección y manipulación del mismo.

Los norteamericanos, cuando se resolvieron a adoptar medidas para atender el aprovisionamiento higiénico de leche a las ciudades, especialmente en lo que se refería al niño, partieron de la solución ideal, pensando que si la naturaleza daba la leche cruda, había que dar y consumir la leche en el mismo estado. Preparaban la leche certificada (Certified Milk), que era producida en condiciones inmejorables, pero a un costo que, bajo el punto de vista práctico, limitaba grandemente su consumo. De ahí que cada día se ha ido extendiendo más la pasteurización, mejorando a la vez este procedimiento, hasta generalizarlo en forma tal, que hoy es el que predomina para abastecer de leche higiénica a la población.

Pasando ahora al segundo punto o sea el de la tuberculinización obligatoria, diré que es ésta una conquista sanitaria obtenida hace mucho tiempo en nuestro país y a la cual no debemos, en manera alguna, renunciar; pues son innegables los beneficios que, tanto del punto de vista de sanidad humana como del de sanidad animal, produce la aplicación sistemática y obligatoria de esa operación diagnóstica.

La tuberculinización obligatoria de los animales lecheros ha sido muy discutida en nuestro país, bajo fases diferentes, pero principalmente desde el punto de vista de su valor diagnóstico, del problema económico que lleva en sí y de

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

su inutilidad o cosa parecida frente a medidas que determinen la pasteurización obligatoria de la leche.

Bajo estos tres aspectos y otros, fué tratada esta cuestión en el Congreso de la Leche celebrado en el año 1918, interviniendo en la deliberación todos los que algo tienen que ver con el problema y triunfando al fin la tesis que determina la obligatoriedad de la tuberculinización en todos los animales lecheros, como lo demuestra el decreto 8 de Octubre del mismo año, dictado tomando como base el anteproyecto que formulara la comisión especial emanada de esa Asamblea.

La tuberculinización de los bovinos, como medio de diagnóstico de la tuberculosis, es, hoy por hoy, el procedimiento más práctico y seguro para determinar las formas incipientes u ocultas de la enfermedad, inaccesibles al examen clínico. No voy a citar en apoyo de esta manifestación la amplia bibliografía que existe al respecto, pues en medicina veterinaria es esa una verdad inconclusa; pero sí voy a decir que en la larga experiencia realizada en los lazaretos de tuberculinización que atiende la Policía Sanitaria Animal, desde hace cerca de 20 años, ha sido fácil comprobar los grandes beneficios sanitarios de esa operación y su eficacia para diagnosticar formas insospechadas de la enfermedad. Podría citar numerosísimos casos de animales que han entrado al lazareto en estado excelente de gordura, alegres, sin manifestación clínica alguna de la enfermedad, que han reaccionado, bajo el asombro de los técnicos y profanos, a la prueba de la tuberculina y que luego han revelado en la autopsia formas generalizadas

de la enfermedad, en tal grado de diseminación que parecía mentira pudieran ser compatible con la vida del animal. En los miles de protocolos que existen en nuestra oficina, de animales sacrificados por haber reaccionado a la tuberculina, no recuerdo uno solo, y si lo hubiera sería una rarísima excepción, en el que la autopsia no confirme el estado revelado por esa operación.

La tuberculinización tiene sus fallas, nadie lo puede negar; pero cuando esto sucede, no hay que atribuirlo al procedimiento en sí sino a razones circunstanciales, inherentes unas veces al estado de las lesiones y otras a deficiencias de la técnica seguida en la operación.

Como problema económico, la tuberculinización obligatoria de los animales lecheros, en la forma que ha sido implantada en nuestro país, no presenta mayores inconvenientes y se ha visto que es posible resolverlo con ventajas para la sanidad humana y animal y sin trastornos para el desarrollo de la industria lechera.

Las disposiciones actuales a este respecto, determinan la tuberculinización obligatoria para todos los animales lecheros, pero no determinan, como puede suponerse, el sacrificio obligatorio e inmediato de todos los animales reaccionantes, sino que hace una distinción entre éstos, tratando a los que presentan lesiones abiertas en una forma y a los que se consideran con lesiones cerradas en otra. Es decir, que para aquellos animales que en la reacción diagnóstica y en el examen clínico presentan la enfermedad en forma de constituir un peligro para los otros animales y para la especie humana, se determina el sacrificio inmediato y para aquellos cuyas lesiones no aparezcan como ofreciendo un peligro eminente de contagio, se dispone el aislamiento y la observación durante un tiempo prudencial.

Los animales que de acuerdo con el referido decreto se sacrifican, son indemnizados por la Policía Sanitaria Animal, tasándose al efecto, aquellos como «animales lecheros» y abonándose al propietario la cuarta parte de esa tasación y haciéndosele entrega del cuero y de la carne cuando ésta resulta aprovechable, con lo cual, si bien es cierto que en muchos casos no se alcanza a cubrir el valor del animal, se compensa en una gran parte, máxime si se tiene en cuenta que un animal tuberculoso en las condiciones que se encuentra el que es sacrificado, no representa un valor efectivo, sino una cosa en estado de manifiesta depreciación, constituyendo un peligro para los demás animales del tambo o de la granja y lo mismo para la especie humana y que se debe considerar, como ya alguien lo ha hecho, con el criterio económico que se aprecia una casa en ruinas.

Si hasta ahora, a pesar de no haberse hecho un estudio serio para atender las indemnizaciones de los animales que es necesario sacrificar por hallarse tuberculosos, hemos podido atender sin ningún tropiezo esa faz del problema, viendo disminuir año tras año el porcentaje de tuberculosos y con él las cantidades a indemnizar, es lógico suponer, que estudiando prolíjamente este problema, y formando, por ejemplo, un seguro obligatorio que llegue a garantizar de una manera justa el total valor del animal que sea menester sacrificar, podamos vencer todas las resistencias y solucionar de una vez por todas y sin afectar la economía del país ni de la industria lechera, esta cuestión que tanto interesa a la vida sanitaria del país.

Con el porcentaje, relativamente insignificante, que tenemos en materia de tuberculosis bovina, en los animales dedicados a la explotación lechera, es sencillo en mi concepto resolver la parte económica de la cuestión y acallar las resistencias, que por esa razón le oponen algunos industriales. Bastá reorganizar el seguro que actualmente existe y crear una caja especial para indemnizaciones

justas de los animales que sea menester sacrificar. Bajo el punto de vista sanitario, tanto en lo que se refiere a los animales como a la especie humana, hay interés en suprimir todos los focos tuberculosos capaces de transmitir la enfermedad y no podemos pararnos en unos pocos pesos, frente al importante problema a resolver, para evitar los cuantiosos perjuicios que trae aparejada una mayor diseminación de la enfermedad.

Ahora, bajo el punto de vista de la inutilidad de la tuberculinización ante medidas que determinen la pasteurización obligatoria de las leches, diré que, en mi concepto, es un error prensa en que ambos procedimientos puedan ser sustitutivos y, sobre todo, que la pasteurización haga innecesaria la tuberculinización, es decir, que pueda ser excluyente el uno del otro.

La pasteurización y la tuberculinización pueden y deben marchar unidas al tratar el problema de aprovisionamiento de leche higiénica a la población, pues ambas operaciones se complementan admirablemente, para obtener una mejor calidad del producto. Así como la pasteurización exige medidas complementarias para que la leche al llegar a la usina pueda ser sometida a esa operación propiamente dicha, la tuberculinización encara y resuelve una de esas medidas fundamentales, tratando de que el producto no lleve desde su origen una alteración tan grave, como podría ser la de contener bacilos de la tuberculosis o cantidades más o menos considerables de las toxinas que produce.

No hay que creer que el fuego lo purifica todo, pues si así fuera, no desperdiciaríamos ningún producto de uso comestible, ni aún los más profundamente alterados, y en ese concepto hay que pensar que si la pasteurización, prolíjamente realizada, puede matar el bacilo de la tuberculosis y destruir algunas de sus toxinas, no por eso se debe pasteurizar y autorizar luego su consumo, a sabiendas, leches procedentes de vacas manifiestamente atacadas de esa enfermedad, con pus, etc., pues si bien con esa operación podríamos llegar a solucionar el peligro microbiano de la leche, siempre sería ésta un producto tóxico, que conservaría miles de millones de cadáveres microbianos — si así se puede decir — con alteración del gusto, etc.

Así, pues, la pasteurización no suple a la tuberculinización, ni ésta exime de realizar aquélla. Son operaciones, como digo, que se complementan y que deben marchar unidas al resolver el problema de higienización y aprovisionamiento de leches en buenas condiciones, a la población.

Vamos a entrar ahora, lo más brevemente posible, en la tercera cuestión, esto es, en la que hace relación con la superintendencia de las nuevas funciones a crearse.

Es este un punto difícil, que ha sido tomado por algunos como encerrando un concepto de capacidad profesional que no satisface los derechos, la competencia y las aspiraciones de determinados organismos y profesionales.

El proyecto de la Comisión otorga al Consejo Nacional de Higiene la superintendencia de las nuevas funciones a crearse, incluso las que se relacionan con los centros de producción y con los animales lecheros, declarándose expresamente que se procede en esa forma, por ser ese organismo, la autoridad más competente del país en tan debatido problema.

Yo no sé cual será la razón que le ha hecho decir a la Comisión tal cosa; no dudo que las habrá tenido, pero se me ocurre que en esa parte no ha estado acertada.

Esa determinación, en mi modesto concepto, equivale a declarar que el Consejo Nacional de Higiene, compuesto exclusivamente por médicos de medicina humana, es la autoridad más competente para decírnos cuáles son las condiciones en que debe vivir y estabularse a los animales en productores de leche para

dar un buen producto, cuál es la alimentación que con el mismo fin debe de dársele, cuáles son los requisitos que se deben observar en el ordeño, cuáles deben ser las condiciones higiénicas de los establos, cuándo un animal puede ser destinado a la producción de leche y cuándo no, etc.

¿Y los veterinarios y los agrónomos, que estudian especialmente estas cosas, que han demostrado en múltiples ocasiones su competencia en las diferentes fases de la higiene animal aplicada a la higiene humana, no son competentes?

Es cierto que en el proyecto se dice que el Consejo Nacional de Higiene utilizará los servicios de la Policía Sanitaria Animal y de la Dirección de Agronomía, es decir, de los veterinarios y de los Agrónomos, cuando lo juzgue necesario, o cuando corresponda. Pero, esto no basta, pues al dar la superintendencia en todo lo que se refiere a producción lechera y a aprovisionamiento de este producto al Consejo Nacional de Higiene y facultar a esa dependencia para dar intervención en lo que crea pertinente a la Policía Sanitaria Animal, o sea a los veterinarios, por ejemplo, es relegar a segundo orden la intervención de estos en la materia, cuando lógicamente debería ser todo lo contrario, desde que si en las diferentes fases del problema hay alguna función principalísima y bien determinada, aparte de las de orden general que a varios comprende, es la función del médico-veterinario en el centro de producción.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

La leche, como la carne, es un producto de origen animal; la carne ha sido siempre inspeccionada y vigilada en las diferentes fases de su elaboración por la Policía Sanitaria Animal, es decir, por los veterinarios; es un producto que se utiliza para la alimentación de las personas y requiere severas medidas de orden higiénico al sufrir los procesos de manipulación y elaboración. Así, pues, que aplicando el mismo criterio habría que declarar que el Consejo Nacional de Higiene es el organismo más competente en inspección de carnes y en el aprovisionamiento higiénico de este producto a la población, y entonces sería del caso que esos servicios que en todas partes del mundo están confiados a organismos especiales, formados por médicos-veterinarios, pasaran a depender del Consejo Nacional de Higiene integrado exclusivamente por médicos de medicina humana.

La Policía Sanitaria Animal, desde su creación, viene ejerciendo gran parte de las funciones cuya superintendencia se le quiere confiar al Consejo Nacional de Higiene, luchando con inconvenientes de todo orden por falta de personal y de recursos, a pesar de haberlos insistente y solicitado, y ahora que se piensan dar los medios para poder hacer obra se le quiere relegar a segundo término, colocándola así en un terreno de incapacidad que no se lo merece.

Se dice que la Policía Sanitaria Animal no ha hecho nada por solucionar el problema del aprovisionamiento higiénico de leche a la población. Sin embargo, nada más injusto que esto. Desde hace cerca de veinte años, cuando estaba representada por la Dirección de Ganadería, viene practicando sistemáticamente la

tuberculinización del ganado lechero en la capital y en algunos departamentos del interior aplicando en todo lo que le es posible y lo permite la escasez de recursos de que dispone, las medidas de orden higiénico que establece el Reglamento de Tambos y Lecherías aprobado en el año 1911; en el Congreso de la Leche tuvo esa repartición una actuación destacadísima, planeando en compañía de distinguidos agrónomos, médicos, productores, etc., un concienzudo proyecto tendiente a resolver el problema que hoy nuevamente nos agita, quedando las cosas después de laboriosísimas gestiones, en el mismo estado en que primitivamente se encontraban; hace un par de años me tocó en mi carácter de jefe de la Sección Industrial de Animal, formar parte de la Comisión general y de la Comisión especial que estudió y redactó el proyecto de higienización de la leche, que varias veces ha puesto sobre el tapete de la discusión el Concejo Departamental de Montevideo; en numerosísimas ocasiones he solicitado recursos para atender debidamente el servicio de Inspección de leches, sin haberlo conseguido; y así podría seguir citando antecedentes que revelan la constante preocupación en que ha vivido esa oficina por resolver o mejorar el problema de apropo-visionamiento higiénico de leche a nuestra capital.

En el interior del país, es cierto, poco o nada se ha hecho. Pero de esto no tiene la menor culpa la oficina, pues es inconcebible que con un solo veterinario por departamento, se pretenda exigir más de lo que hoy se hace. El mal exis-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

te, pero no está en nuestras manos remediarlo, sino en los P. P., y especialmente en el Parlamento, que puede con un poco de buena voluntad—cosa que ha demostrado no le falta—remediar esta situación, que nos coloca a los veterinarios en la imposibilidad de hacer más obra provechosa para el país. No es quitándole ingerencia a una oficina en determinada función, que incuestionablemente, en gran parte le compete, como se pueden encatizar las cosas por el buen camino, sino dándole a esa oficina los medios necesarios y los sueldos razonables para desenvolverse.

Actualmente el servicio de inspección de tambos y lecherías, se hace en la capital con dos veterinarios y cinco ayudantes, practicándose el contralor higiénico de esos locales, el estado de las vacas sometidas al ordeñe, la revisación de las «Boletas de Sanidad» y demás requisitos que establece el reglamento de «Tambos y Lecherías». La intervención de este personal, presta una eficaz ayuda en el apropo-visionamiento de leche en buenas condiciones a una gran parte de la población, como lo prueban de una manera indirecta las denuncias que casi a diario pasa el jefe del servicio respectivo y las multas que por infracciones a ese Reglamento aplica la Inspección Nacional. Pero se desconoce, y parece que no se quisiera conocer, el rol eficiente que desempeña la Policía Sanitaria Animal, a pesar de los escasísimos recursos con que cuenta y de la desatención que se ha hecho a todas sus gestiones de mejoramiento de servicios, pues a nadie se

le ha ocurrido mencionar los esfuerzos realizados por esa oficina en los servicios de higiene alimenticia humana animal durante casi veinte años.

Voy a citar un caso reciente, que demostrará cómo procede la Policía Sanitaria Animal en materia de higiene de la leche y cuál es el rol eficiente que llena.

A mediados del mes pasado, el veterinario que tiene a su cargo el servicio de tambos y tuberculinizaciones en la zona del Manga, tuvo conocimiento que en un importante establecimiento situado dentro de su jurisdicción, se habían muerto varios animales lecheros. Practicó una detenida inspección y comprobó que la causa de la muerte de esos animales había sido el carbunco bacteridiano. De inmediato, de acuerdo con los Reglamentos de la Policía Sanitaria Animal, se aisló el establecimiento, se colocó guardia permanente para evitar la utilización de la leche de otros animales que pudieran tener la enfermedad en período de incubación y transmitir infección a ese producto y se obligó a vacunar contra la enfermedad a todos los animales que se alojan en dicho tambo, aparte de tomarse igualmente esta última medida con los demás establecimientos similares que existen en la sección.

Dicho tambo es proveedor de más de 600 litros diarios de leche a una de las más importantes usinas de industrialización que existen en nuestra capital y esa leche era utilizada en gran parte para elaborar un producto destinado a la alimentación de los niños. Debo hacer constar que la casa industrializadora mencionada, una vez que tuvo conocimiento de nuestra comprobación y de la intervención Sanitaria que tomaba la Policía Sanitaria, fué una eficaz colaboradora para evitar cualquier burla a nuestras disposiciones.

En fin, mucho es lo que podría decirse sobre este particular y sobre el problema que actualmente se discute; pero esto ya va resultando demasiado largo y no hay derecho a abusar de la paciencia de nuestros lectores.»

De este interesante trabajo del doctor Seoane resultan dos cosas: que la pequeña gran república del Uruguay—pequeña por su extensión geográfica y grande por su admirable espíritu renovador—siente como un problema nacional este enorme problema del abastecimiento higiénico de leche, y que allí como aquí y aun más que aquí la organización sanitaria médica absorbe funciones privativas de la sanidad veterinaria, si bien tienen a su favor los colegas uruguayos una armonía con los agrónomos que en España ni siquiera se vislumbra.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Valdealgorfa (Teruel), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar libremente o como convenga con los vecinos las visitas de sus caballerías, que serán en número de 350 a 100, entre mayores y menores. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Grávalos (Logroño), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Además, el agraciado podrá visitar unas 160 caballerías mayores y 60 menores, debiendo contratar para ello con los propietarios. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Añón (Zaragoza) y su agregado Alcalá de Moncayo, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar libremente con los vecinos, en número de cuatrocientos, los servicios de su profesión. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Tórtola de Henares (Guadalajara) y sus agregados Ciruelas y Valdenoches, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, a partir de 1.º de Enero próximo, pues durante los meses del año natural que res-

tan, percibirá la cantidad presupuestada en los tres pueblos, que asciende a unas 893 pesetas. El agraciado podrá contratar con los vecinos de los tres pueblos referidos la asistencia facultativa y herraje de sus ganados. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

— Titular de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Alberca de Záncara (Cuenca), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Pedroñeras (Cuenca), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Guareña (Badajoz), con 937,50 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Cerdido (Coruña), con 750 y 365 pesetas de sueldo anual. Este pueblo cuenta con 3.500 habitantes. Tiene una buena parada particular, en la que se cubren 250 yeguas por temporada. Hay dos ferias mensuales, y la del día 6 de cada mes, es la mejor feria de la provincia en ganado caballar, vacuno y porcino. Se sacrifican al año 800 cerdos en las casas particulares. Solicitudes hasta el 6 de Octubre.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

— Titular y pecuaria de Malanquilla (Zaragoza) y su agregado Clarés, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Además, el agraciado podrá contratar el servicio de igualas de 200 caballerías de ambos pueblos. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Mesia (Coruña), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es necesario residir en el centro del Ayuntamiento, que es Juneda. Este municipio, de 5.500 habitantes, tiene dos buenas paradas de semetales, en las que se cubren unas 500 yeguas por temporada; celebra feria de ganado vacuno y porcino el 27 de cada mes y se sacrifican unos 900 cerdos anuales en las casas particulares. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Istán (Málaga), con 600 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Olocon del Rey (Castellón), con 600 pesetas de sueldo anual para la primera y la tarifa de honorarios para la segunda. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

— Titular de Almarza (Soria) y sus anejos San Andrés de Soria, Rebollar, Tera, Cubo de la Sierra, Arguijo, Póveda y Barriomartín, con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El profesor agraciado podrá contratar la asistencia de los ganados en dichos pueblos con los emolumentos que de común acuerdo se estipulen. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Maranchón (Guadalajara), con 4.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Octubre.

—Inspección municipal pecuaria de Pierola (Barcelona), con 165 pesetas de sueldo anual, por formar agrupación con Masquefa. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Octubre.

—Dos titulares de Bollullos del Condado (Huelva), con 1.125 y 937 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Paderne (Coruña), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Pedraza de Campos (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Octubre.

—El señor alcalde de Gómara (Soria), nos escribe con fecha 9 del corriente, en la que nos dice lo siguiente: «Se necesita veterinario por dimisión del que ha venido prestando sus servicios por espacio de veintitres años, fundado en su edad avanzada. Componen dicho partido, Gómara y sus agregados Paredesroyas y Torralba, y los anejos Aliud, Ledesma, Villaseca de Arciel, Zárabes y Al-



SELLO DE GARANTIA
DE LA A.N.V.E.
QUE LLEVAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN



DE ORLEANS
(FRANCIA)

bocabe, el que más lejos de la matriz cinco kilómetros, en su mayor parte carretera, y cuando menos, han de producir las igualas cuatro mil pesetas, y como pueblo de buen mercado de mucho herraje, suponiendo que las titulares que por ahora se reserva el dimisionario sean transmitidas en breve al que sea elegido. Las solicitudes al señor alcalde de Gómara, en el término de quince días».

Gacetillas

DE OTRO TIEMPO.—Cuando apareció el Real Decreto de 22 de Enero de 1915, el señor Gordón Ordás publicó en la *Revista de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria*, tomo IV, páginas 886-894, un enérgico artículo titulado «Aquí yace el cadáver de la Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias», en el cual demostraba con argumentos irrefutables que aquel Decreto quitaba la inamovilidad a los inspectores pecuarios, vulnerando el contrato que, a base de reconocérsela, habían celebrado con el Estado dichos funcionarios, y por lo tanto, que los dejaba para lo sucesivo a disposición de los «caciques, diputados, políticos y danzantes».

Contra aquel artículo del señor Gordón Ordás se formularon varias objeciones, por creer otros compañeros que no había tal pérdida de la inamovilidad, y el señor García Izcarra, en carta a don Juan Rof Codina, que se publicó entonces, hablaba así:

«Usted ha juzgado bien el R. D., pues éste no atenta contra la inamovilidad, y un caso que no cito, ha puesto ahora de relieve el respeto a la voluntad del individuo. Todos los que han sido ahora trasladados le han sido por su deseo y no creo haya ministro o director general que traslade a nadie contra su voluntad. Lamento el que algunos vean en el porvenir tantos perjuicios y no se fijen en las ventajas presentes y futuras».

Aquellos optimismos no le convencieron al Sr. Gordón Ordás, quien replicó a ellos en un nuevo artículo de dicha Revista (páginas 950-960) titulado «Estamos a disposición de la Superioridad», que terminaba pidiendo al Sr. García Izcara reflexión sobre el problema, aunque solo fuera considerando que «con la pérdida de la inamovilidad el mismo peligro corren sus amigos que sus enemigos».

Hace doce años pensaba así el señor Gordón Ordás y, según nuestras noticias, continúa pensando de la misma manera hoy, tan terco en este asunto como en todos aquellos en que se figura que la razón está de su parte.

UN TRASLADO.—Según hemos leído en los periódicos de Santander, el digno inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia don Carlos Santiago Enríquez, modelo de competencia, honradez y laboriosidad, ha sido trasladado a la provincia de Oviedo por conveniencias del servicio. Al señor Enríquez, que se encontraba con licencia en París, le telegrafizaron la noticia sus familiares, y apenas se enteró de su traslado, dió por terminadas sus vacaciones y regresó a su puesto para cumplir la orden dada. Estamos bien seguros de que

Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

tanto los ganaderos como los veterinarios de aquella provincia tendrán un pesar muy hondo y sincero, por verse privados de los servicios y consejos de este utilísimo inspector pecuario. Nuestra simpatía acompaña al señor Enríquez donde quiera que se encuentre y estamos bien seguro de que pronto «conquistará» Oviedo, como antes conquistó Santander.

LA ASAMBLEA CONSULTIVA.—Como ya habrán visto nuestros lectores en la prensa diaria, en la *Gaceta* del día 14 se publicó el Real decreto-Ley creando la Asamblea Nacional Consultiva, y de su lectura no resulta cierto, por desgracia, que se conceda en ella representación a las Escuelas especiales, por lo cual nos tememos mucho que la Veterinaria no tenga ninguna voz propia en dicho organismo. Sería muy sensible.

TRISTES FRUTOS.—Hemos recibido la siguiente dolorosa carta, que publicamos íntegra para conocimiento y edificación de nuestros lectores:

«Habiendo fallecido el día 5 de Julio mi queridísimo esposo don Albano Castillo, veterinario de este pueblo, asociado en el Colegio de veterinarios de Palencia y en la A. N. V. E. y dejándome cinco hijos sin recursos para poderlos hacer hombres (que es lo que nos pasa a todas las que no tenemos más capital que la carrera del marido), viéndome como le digo en estos momentos tan tristes sin recursos para sostener a la familia, con uno de los niños, el mayor, de trece años, terminando el grado elemental y tenerlo que dejar; después de la desgracia tan inmensa que es perder al marido, ver a los hijos tan desgraciados, ¿no es para volverse loca una mujer, siendo como son los seres más queridos? Pues bien, en esta situación me dirijo a usted, pidiéndole haga conocer mi situación

a los veterinarios de esa Asociación y vean si pueden remediar en parte esta situación tan apurada. Si así lo hacen, como yo lo espero, cuenten con el reconocimiento de una madre, que verá remediar, si no en total, porque eso sería pedir un imposible, al menos por unos días el hambre de sus hijos. A la vez también le pido, si a usted no se le sirve de gran molestia, haga el favor de indicarme si hay resuelto algo acerca del Montepío y del Colegio de huérfanos de la A. N. V. E. pagó sus cuotas y si nada hubiera hasta la fecha si tendría derecho a los beneficios que eso represente el día que llegaran a crear dichos organismos.»

Nosotros hemos tenido que contestar a esa pobre madre, tan angustiada, que no hay Asociación, ni Montepío, ni Colegio de huérfanos. ¡Ella no podría comprender que el odio ciego y bárbaro de los hombres no se haya sabido detener

Fenal roptocdu español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjense los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

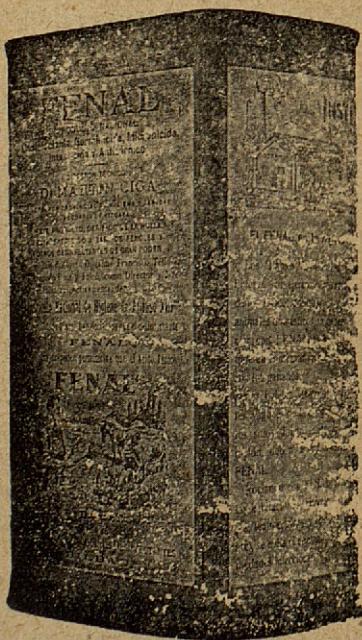
ni ante las obras de piedad! Por eso, sin entrar en más consideraciones, nos hemos limitado a consolar su pena y a anunciarle que llamaríamos desde estas columnas al corazón de los compañeros.

De nuestra parte la hemos remitido, como principio de una suscripción, que quisieramos fuera muy fecunda, estas cantidades:

D. ^a Consuelo Carmona de Gordón.....	20	ptas.
D. Félix Gordón Ordás.....	15	
Sigfredo Gordón Carmona	10	
Brumilda Gordón Carmona.....	5	
Ofelia Gordón Carmona.....	5	

Total..... 55

La desventurada viuda se llama doña Mónica Martín y se le pueden remitir



cantidades por giro postal a Mazariegos de Campos (Palencia), cosa que esperamos hagan todas las almas sensibles al dolor, tuvieran o no amistad con el difunto señor Castrillo—nosotros tampoco teníamos relación alguna con él—pues para aliviar al que sufre no hace falta tener otro conocimiento que el de la pena sufrida.

HOMENAJE.—El día 7 del corriente tuvo lugar en Métrida (Toledo), el solemne acto de descubrir la lápida que da el nombre de nuestro querido amigo el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Joaquín González García, a una de las principales calles de su pueblo natal.

Después del acto se verificó una sesión en el Ayuntamiento, en la que tomaron parte todas las autoridades de la villa, pronunciando elocuentes discursos de respeto y elogio para el modesto hijo de Métrida, que con su solo esfuerzo había llegado a ocupar un puesto honrosísimo dentro de la ciencia veterinaria.

El homenajeado, con palabras de emoción, leyó unas vibrantes cuartillas de agradecimiento y de cariño para su patria chica.

Reciba también el señor González nuestra cordial felicitación por este acto que tanto le enaltece.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase Veterinaria obsequie con un microscopio de honor

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Uzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

al ilustre compañero don Cayetano López y López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	<i>2.568,10</i>
D. Jesús Luque, Barcelona.....	10
» Javier F. Losada, Palencia.....	5
» Julián García, San Carlos de la Rápita (Tarragona). .	5
» Miguel Vilallonga, San Quirico de Besora (Barcelona).....	5
» José Gutiérrez, Cubas (Santander).....	3
Colegio de Lugo.....	25
D. Olimpio Laborda, Farasdués (Zaragoza).....	5
» Faustino Ovejero, Alhucemas (Africa).....	10
» Santos Ovejero, Ceuta (Africa).....	5
Colegio de Córdoba.....	25
Colegio de Valladolid.....	25
D. Rafael Castejón, Córdoba.....	10
» José Garrido Zamora, Córdoba.....	5
» Antonio de la Cruz, Córdoba.....	5

D. Gregorio Ferreras, Tetuán (Africa).....	10
» Heliodoro Fernández, Hervás (Cáceres).....	5
» Juan Lombardo, Montejaén (Granada).....	5
» Abdón Costa, Besalú (Gerona).....	5
» Mariano Ramos Laredo (Santander).....	5
» Abundio Anaut, Segovia.....	5
» José de Pablo, Zaragoza.....	5
» José María Pérez, Orusco (Madrid).....	5
» Matías González, La Cavada (Santander).....	10
» Carlos Sarrasín, Huarte (Navarra).....	10
» Eduardo Bepert, Pamplona.....	10
» Emilio Martín C. Campón (Valladolid).....	5
» Elías Salgado, Buitrago (Madrid).....	5
» Esteban Barzynski, Złoczów (Polonia).....	12
» Hipólito Cabrero, Sta. Cruz del Retamar (Toledo).....	5
» Franco Fernández Cabrero, Idem (Idem).....	5
» Pablo Tapias, Palma de Mallorca.....	5
» Primitivo Martín, Segovia.....	5
» José María Tutor, Zaragoza.....	5
» Juan Pellicer, Solsona (Lérida).....	6
» Diego Pérez Sánchez, Belmonte de Tajo (Madrid).....	5
» Sixto de Nicolás, Madrid.....	5
» Julio Díaz, Jerez de la Frontera (Cádiz).....	5
» Jaime González, Hervías (Logroño).....	3
» Siro Azcona, Valladolid.....	10
» Antonio Moraleda, Cáceres.....	5
» Miguel Garrido, Martos (Jaén).....	5
» Gregorio Crespo, Garcinarro (Cuenca).....	2
» José Ruiz Girao, Jumilla (Murcia).....	5
» Pedro Martín, Tetuán (Africa).....	5
» José Dornaleteche, Barcelona.....	10
» Eugenio Pisano, Cervera de Pisueña (Palencia).....	5
» Francisco Lahuerta, Litago (Zaragoza).....	5

Suma y sigue..... 2.909,10

Esta suscripción quedará cerrada el día 30 del corriente mes de Septiembre. Los compañeros que deseen contribuir a ella deben remitir sus cuotas a don Félix Gordón Ordás, Cava alta, 17, 2.º derecha, escribiendo al mismo tiempo y al Apartado 630, Madrid-Central, para indicar el objeto del giro.

NO SE ACEPTA.—Si algún compañero es solicitado para ir a Valdemoro, pueblo de esta provincia, debe tener en cuenta que lo que se pretende es que preste su título a un intruso, mala acción con la que ni siquiera podrá vivir, pues en menos de un año han pasado por allí tres o cuatro veterinarios y todos han tenido que irse faltos de medios para sostenerse en el pueblo.

CONVERSACIÓN INTERESANTE.—Un querido compañero y amigo, desconocido en La Coruña, donde se encuentra accidentalmente, ha podido sorprender durante la celebración de la Semana Agrícola, una conversación entre ingenieros agrónomos en un café de la hermosa capital gallega y nos la refiere en los siguientes términos:

«Uno de los ingenieros, ya canoso, preguntaba a otro joven si le había gustado el concurso de ganados a que dos o tres días antes asistiera, contestando que sí, y que le parecía cosa fácil, en especial lo referente a capas (¡), pero que

no entendía y le parecía difícil el «método de los puntos». Por lo demás, y descontado esto, añadió que creía cosa fácil meterse de lleno en la actuación de los expresados concursos.

El otro, que era su jefe, al parecer, le recomendó paciencia, y le dijo que era preciso obrar con suavidad, dejándose llevar con cara risueña para aprender de los inspectores de Higiene Pecuaria, sin que ellos se diesen cuenta, y una vez descifrados los enigmas de la Zootecnia, dar el golpe con descaro y sin consideraciones; pero que al principio procedía emplear hipocresía y no tener prisa para excluir a los Pecuarios.

Pude comprobar que entre ellos hay unión muy estrecha, que el espíritu de cuerpo es grande, y que con un optimismo enorme, esperan ser los amos de la Zootecnia.

Saben, y confiesan entre ellos, que sometida a prueba, la capacidad científica de agrónomos y veterinarios, harían el ridículo, y por eso la temen, prefiriendo aprender prácticamente de los que saben aunque les lleve tiempo.

Esto me hace creer que la intervención oficial que les han dado en asuntos zootécnicos, ha sido para ver si callándonos pueden quedarse en definitiva con ella; es más, creo haber adivinado que así es, por la forma en que se expresaban estos dos agrónomos, y que temen una reacción de toda la Veterinaria, ya por ser la única capacitada, ya también por ser más numerosa, si bien confian en que no llegaremos a la protesta unánime, en masa, porque estamos muy di-

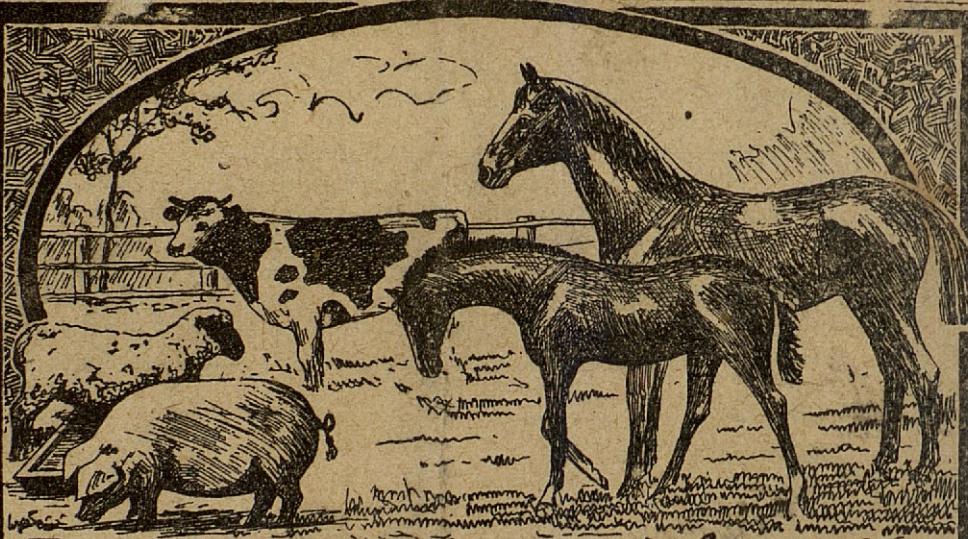
Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA Rojo contra las *enfermedades de las gallinas* y para poner mucho. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el frasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

vididos y será difícil ponernos de acuerdo, y una protesta tardía no haría tanta fuerza.»

Por nuestra parte, sólo se nos ocurre este comentario: ¿Para cuándo se deja la celebración de la Asamblea Nacional Pecuaria?

NO PUEDE SER.—Nuestro buen amigo don Enrique L. García del Moral, nos envía, para su publicación, un artículo en el que contesta a unos ataques, que, al parecer, y falseando la verdad, según su habitual costumbre, le ha dirigido el amanuense del Sr. García Izcará en el órgano que para tan altos fines sostienen los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Lamentamos mucho no poder complacer en esta ocasión a dicho excelente compañero; pero ya tenemos anunciado que, por cuestión de higiene periodística, aquí no podemos acoger nada que se refiera a las nauseabundas secreciones profesionales que le surgen del hígado a Perico el de las Epístolas. Por otra parte, el Sr. García del Moral, en vez de molestarse, debe sentir alegría. Todos los que le conocemos sabíamos que es un hombre honrado y un veterinario intachable. Ahora lo saben también los que no le conocen. Cuando *La Deformación Veterinaria* se mete con una persona le extiende con ello la mayor patente de caballerosidad que pueda apetecer. Eso lo sabe mejor que nadie el propio Sr. García Izcará, demacrado y enfermo por el gusto que le da haber encontrado, al cabo de cincuenta años de vida veterinaria, unos defensores tan cabales, que enaltecen a quien pretenden ofender y ponen en ridículo a quien exaltan! ¡Qué amigos tienes, Benito!...



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



Anticólico
E. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA

Podemos resolutorio y resolutivo



0.04TRI-SANTÉ
"VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico

C U R A
Cáceres : Rozaduras : Ligas

Exfianse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. M. G.

LA BANEGA (LEON)